



**ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
ITP.03_CESAVECOL_2024 INVITACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE 850 DOSIS
DE ISARIA JAVANICA CEPA CHE-CNRCB 307
APERTURA DE SOBRES**

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA APERTURA DE SOBRES PARA LA ADQUISICION DE 850 DOSIS DE ISARIA JAVANICA CEPA CHE-CNRCB 307 EN LA MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE COLIMA, SITA EN LÁZARO CÁRDENAS NO. 339, COLONIA LA UNIÓN, C.P. 28130 EN TECOMÁN, COLIMA SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 07 DE OCTUBRE DEL 2024, SE REÚNEN LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS): ING. JUAN JOSE LARIOS MORENO; REPRESENTANTE ESTATAL FITOZOOSANITARIO Y DE INOCUIDAD AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA EN COLIMA; M.V.Z. JOSÉ RAMÓN CRUZ GÓMEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA EN LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA; ING. CONRADO MIGUEL RENDON RAMIREZ; C.P. JULIA EDITH PALACIOS QUIÑONEZ E ING. JUAN JOSE LARIOS BARAJAS; GERENTE INTERINO, COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y COORDINADOR DEL PROYECTO DE PLAGAS DE LOS CÍTRICOS EN EL CESAVECOL RESPECTIVAMENTE.

LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA INFORMA QUE SE REALIZÓ LA INVITACIÓN PARA PARTICIPAR A SEIS PERSONAS MORALES Y ADEMÁS SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA WEB DEL CESAVECOL LA CONVOCATORIA Y LAS BASES, SE RECIBIERON DOS PROPUESTAS DE LAS PERSONAS MORALES ATENCION AGRICOLA INTEGRAL, A.C. Y BIOTECNOLOGIAS ANDREB SA DE CV; LAS CUALES SE RECIBIERÓN EN TIEMPO Y FORMA LOS TRES SOBRES REQUERIDOS EN LAS BASES PARA LA ADQUISICIÓN ITP03_CESAVECOL_2024 MEDIANTE LA MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

UNA VEZ INSTALADA FORMALMENTE LA REUNIÓN, SE PROCEDIÓ A LA APERTURA DE SOBRES.

ACTO SEGUIDO, SE ANALIZO EL SOBRE UNO (DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA) DE CADA UNÁ DE LAS EMPRESAS, LOS CUALES CUMPLEN CON EL TOTAL DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA INVITACION ITP03_CESAVECOL_2024: A CONTINUACION SE APERTURARON LOS SOBRES DOS (DOCUMENTACIÓN TECNICA), SIENDO EN PRIMERA INSTANCIA EL SOBRE DE LA PERSONA MORAL INTEGRAL, A.C. LA CUAL INCUMPLE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS EN ESTE SOBRE, POR LO CUAL SE DESCALIFICA; ENSEGUIDA SE PROCEDIO A REVISAR LOS SOBRES DOS (DOCUMENTACIÓN TÉCNICA) Y SOBRE TRES (PROPUESTA ECONOMICA) DE LA EMPRESA BIOTECNOLOGIAS ANDREB SA, DANDO TOTAL CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS.

SE ADJUNTA EL CHEK LIST DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN CADA SOBRE.



**ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
ITP.03_CESAVECOL_2024 INVITACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE 850 DOSIS
DE ISARIA JAVANICA CEPA CHE-CNRCB 307
APERTURA DE SOBRES**

SIENDO LAS 12:43 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, SE DA POR CONCLUIDA LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS), FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN PARA SU DEBIDA CONSTANCIA.

POR EL SENASICA

ING. JUAN JOSE LARIOS MORENO

POR EL CESAVECOL

ING. CONRADO MIGUEL RENDÓN RAMÍREZ

POR LA SUBSEDER

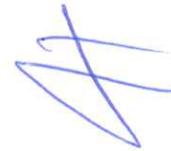
M.V.Z. JOSÉ RAMÓN CRUZ GOMEZ

Primer Sobre: Documentación Legal y Administrativa		
Deberá estar identificado con la leyenda "Primer Sobre", número de ITP y nombre del participante o de la participante. Contendrá:	Atencion Agricola Integral	BIOTECNOLOGÍA ANDREB
A) Para personas físicas		
I. Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía y el original o la copia certificada para su cotejo . Se considerará como identificación oficial: la credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral, la cédula profesional, el Pasaporte o la Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas.		
II. Copia simple legible de la Clave Única del Registro de Población (CURP)		
III. Copia simple legible del Acta de nacimiento, el original o la copia certificada para su cotejo .		
IV. Copia simple legible de la Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal con la cadena original del sello digital y con código QR legible para su verificación. Sus actividades deberán estar relacionadas con el objeto de la presente invitación.		
V. Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D) en sentido positivo, con antigüedad no mayor a 30 días naturales.		
NOTA 1: En caso de asignar a una persona en su representación deberá presentar PODER NOTARIAL, amplio/general y:		
VI. Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía y original o copia certificada para su cotejo. Se considerará como identificación oficial: la credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral, la Cédula Profesional, el Pasaporte o la Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas.		
B) Para personas morales		
	0	0
I. Copia simple legible del Acta Constitutiva del o de la Participante y en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes o servicios motivos de la invitación el original o la copia certificada para su cotejo. Deberá siempre marcar con marca textos el nombre del o de la Representante legal dentro del Acta Constitutiva y el Objeto Social de la empresa.	Cumple	Cumple
II. Copia simple legible de la Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal con la cadena original del sello digital y con código QR legible para su verificación.	Cumple	Cumple
III. Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D) en sentido positivo, con antigüedad no mayor a 30 días naturales.	Cumple	Cumple
IV. Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía y original o copia certificada para su cotejo. Se considerará como identificación oficial: la credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral, la Cédula Profesional, el Pasaporte o la Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas.	Cumple	Cumple
V. Carta en hoja membretada del o de la Participante, suscrita y firmada por el o la representante mencionado en, la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:	Cumple	Cumple
1 Los documentos que presento son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que representa (Formato 1).	Cumple	Cumple

Primer Sobre: Documentación Legal y Administrativa			
	Deberá estar identificado con la leyenda "Primer Sobre", número de ITP y nombre del participante o de la participante. Contendrá:	Atencion Agricola Integral	BIOTECNOLOGÍA ANDREB
2	El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna (Formato 2).	Cumple	Cumple
	NOTA 1: En caso que en el Acta Constitutiva no se acredite la personalidad del apoderado legal, deberá exhibir copia certificada legible del Poder Notarial con el que acredite tener facultades para llevar a cabo actos de representación el original o la copia certificada para su cotejo). Deberá siempre marcar con marca textos el nombre del o de la Representante legal dentro del Poder Notarial.	Cumple	Cumple
	NOTA 2: En caso de que él o la representante asigne un(a) tercero(a) en su representación, deberá presentar PODER NOTARIAL amplio/general y:	N/A	Cumple
VI	Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía y original o copia certificada para su cotejo. Se considerará como identificación oficial: la credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral, la Cédula Profesional, el Pasaporte o la Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas.	Cumple	Cumple
C) Para personas físicas y morales.		9	10
	Carta en hoja membretada , firmada por la persona física o el o la representante legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:	Cumple	cumple
a)	Su representada(o) no se encuentra inhabilitada(o) o suspendida(o) para proveer SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa, tampoco se encuentra en los siguientes supuestos (Formato 3).	Cumple	Cumple
1	Aquellos proveedores o proveedoras que, por causas imputables a ellos(as) mismos(as), la entidad convocante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión o las personas licitantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos no formalicen dos o más contratos que se les haya adjudicado, en el plazo de dos años calendario, contados a partir del día en que haya expirado el término para la formalización del primer contrato no formalizado.	Cumple	Cumple
2	Los proveedores o las proveedoras a los(as) que se les haya rescindido administrativamente un contrato en dos o más Instancias Ejecutoras en un plazo de dos años.	Cumple	Cumple
3	Los proveedores y las proveedoras que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con cualquier sujeto, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas;	Cumple	Cumple
4	Aquellas que hayan sido declaradas sujetas a concurso mercantil o alguna figura análoga.	Cumple	Cumple
5	Aquellas que presenten proposiciones en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación que se encuentren vinculadas entre sí por algún(a) socio(a) o asociado(a) común. Se entenderá que es socio(a) o asociado(a) común, aquella persona física o moral que en el mismo procedimiento de contratación es reconocida como tal en las actas constitutivas, estatutos o en sus reformas o modificaciones de dos o más empresas licitantes.	Cumple	Cumple

Primer Sobre: Documentación Legal y Administrativa			
Deberá estar identificado con la leyenda "Primer Sobre", número de ITP y nombre del participante o de la participante. Contendrá:		Atencion Agricola Integral	BIOTECNOLOGÍA ANDREB
6	Los proveedores y las proveedoras que no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos(as) y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a los convocantes de que se trate; así como, aquellos(as) que entreguen bienes o servicios con especificaciones distintas de las convenidas.	Cumple	Cumple
7	Las o los que proporcionen información falsa o que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o el desahogo de una solicitud de conciliación o de una inconformidad.	Cumple	Cumple
8	Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por las disposiciones legales que le apliquen.	Cumple	Cumple
b)	Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. ITP03_CESAVECOL_2024. Asimismo, conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones (Formato 4).	Cumple	Cumple
c)	Carta compromiso , donde el proveedor o la proveedora se obliga a responder por cualquier falla o defecto que presente el bien o servicio, así como de alguna responsabilidad en que se hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil Federal (Formato 5).	Cumple	Cumple
d)	El proveedor o la proveedora deberá garantizar por escrito, el apego a las características y especificaciones técnicas establecidas en las presentes bases conforme a su propuesta cumpliendo con la normatividad aplicable (Formato 6).	Cumple	Cumple
e)	El proveedor o la proveedora deberá garantizar por escrito que la prestación de los servicios se realizará en estricto apego a las especificaciones establecidas en el presente documento Anexo 1 (Formato 7).	Cumple	Cumple
f)	Carta de que se encuentra al corriente en el pago de sus impuestos a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación. Deberá presentar la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D) positivo, con antigüedad no mayor a 30 días naturales. (Formato 8).	Cumple	Cumple
g)	Presentar una declaración de integridad, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo(a) o través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que las personas servidoras públicas de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los(as) demás participantes (Formato 9).	Cumple	Cumple
h)	Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social en sentido positivo, así como la constancia de situación fiscal del Infonavit en sentido de NO ADEUDO, ambas con una antigüedad no mayor a 30 días naturales.	Cumple	Cumple
i)	Carta bajo protesta sobre confidencialidad (Formato 10).	Cumple	Cumple
j)	Escrito en hoja membretada en el que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que se cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí mismo(a) o por su representada o representado	Cumple	Cumple

Primer Sobre: Documentación Legal y Administrativa		
	Atencion Agricola Integral	BIOTECNOLOGÍA ANDREB
Deberá estar identificado con la leyenda "Primer Sobre", número de ITP y nombre del participante o de la participante. Contendrá:		
k) Escrito libre en hoja membretada en el que por tratarse de una licitación de carácter nacional, el/la licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que los bienes que oferta y entregará, serán producidos en México	Cumple	Cumple
l) Escrito libre en hoja membretada mediante el cual la persona licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en el supuesto de "Conflicto de Interés" para participar en el procedimiento de contratación	Cumple	Cumple
	21	21
	27	28
	COMPLETO	COMPLETO





Segundo Sobre: Propuesta Técnica		Atencion Agrícola Integral	BIOTECNOLOGÍA ANDREB
Deberá estar identificado con la leyenda "Segundo Sobre" o "Propuesta Técnica", número de licitación, partida y nombre del o de la Licitante que contendrá.			
Los requisitos a cubrir (Anexo 1) serán los siguientes:			
I.	Productos de control biológico de uso vegetal:		
a)	Estar inscrito en el Directorio de Laboratorios de Control Biológico del Centro Nacional de Referencia Fitosanitaria de la Dirección General de Sanidad Vegetal, con permiso de uso y reproducción de Isaria javanica cepa CHE-CNRCB 307, emitido por la Dirección General de Sanidad Vegetal.	no cumple	cumple
b)	Presentar resultado de análisis de una muestra de cada lote de producción, mismo que se deberá enviar al Centro Nacional de Referencia de Control Biológico, ubicado en el Km. 1.5 de la Carretera Tecomán-Estación FFCC, Col. Tepeyac, C.P. 28110, Tecomán, Colima, con la finalidad de verificar que el material cuenta con la concentración de 2x10 ¹² conidios por dosis de producto, útiles para preparar 200 litros de mezcla y a una concentración de 1x10 ⁷ conidios por mililitro y el porcentaje de germinación de las unidades infectivas sea no menor al 85%		cumple
c)	Copia simple legible de la etiqueta donde indique el cultivo (cítricos) y plaga a controlar (Diaphorina citri)		cumple
d)	Folleto o manual, mismos que deberán venir en español, en donde se incluya el procedimiento para el manejo, preparación y aplicación del producto		cumple
e)	Asegurar el transporte del producto con temperatura entre 4 y 8°C en hieleras de unicel		Cumple
		0	5
		INCOMPLETO	COMPLETO

Tercer Sobre: Propuesta Económica		Atencion Agricola Integral	BIOTECNOLOGÍA ANDREB
Deberá estar identificado con la leyenda "Tercer Sobre" o "Propuesta Económica", número de licitación, partida y nombre del o de la Licitante que contendrá.			
I.	La propuesta económica (Anexo 2), desglosada por cada uno de los bienes o servicios, conteniendo el costo unitario, e incluir el costo del traslado del material al lugar establecido de acuerdo a la programación de entrega.		Cumple
1	La moneda en que deberá cotizarse será en pesos mexicanos M.N. (dos cifras decimales).		Cumple
2	Deberá desglosar el I.V.A. o el impuesto que corresponda.		Cumple
3	Deberá contener las condiciones de pago debidamente aclaradas y acorde a la presente convocatoria.		Cumple
4	Los precios deberán ser vigentes en el momento de la apertura de las propuestas y hasta la entrega total de los bienes o la prestación del servicio; los cuales serán cubiertos mediante la forma de pago fijada.		Cumple
II.	Todos los participantes, deberán anexar a su propuesta económica Carta Compromiso de Entrega de Fianza equivalente al 10% del monto total de la propuesta. Misma que se devolverá al proveedor o a la proveedora adjudicado(a) una vez que presente la fianza para responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido		Cumple
III.	Manifiestar que los precios que se presentan en su propuesta económica, no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio en su modalidad de discriminación de precios y subsidios.		Cumple
		0	7
		INCOMPLETO	COMPLETO

